

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

El Paujil, Caquetá, dieciocho (18) de mayo del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE : BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO : AMAZONIA CONSULTORIA & LOGÍSTICA S.A.S
Y JOIMER OSORIO VAQUERO
RADICACION : 2021-00062-XIII.

Solicita la parte demandante se decrete el embargo de las cuentas bancarias que posea los demandados.

Al respecto, el Juzgado estima, que la petición se ajusta a lo preceptuado en el artículo 599 del Código General del Proceso, por ende se decretara lo pedido.

DISPONE:

PRIMERO: DECRETAR el embargo y retención de los dineros depositados en las cuentas corrientes, de ahorro, o títulos CDTs, que figuren como titular la empresa AMAZONIA CONSULTORIA & LOGISTICA S.A.S Nit.9004474386 y el señor JOIMER OSORIO BAQUERO con C.C.7.706.232, demandados en el presente asunto, en las entidades bancarias que se relacionan así:

-BANCO POPULAR	-BANCOLOMBIA
-BANCO BBVA	-CAJA SOCIAL
-BANCO OCCIDENTE	-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
-BANCO DAVIVIENDA	-BANCO AV VILLAS
-BANCO BOGOTA S.A.	

-El embargo se limita hasta la suma de \$135.000.000.00 millones de pesos mda/cte.

Oficiar haciendo las advertencias de Ley.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

JORGE FRANCISCO LOVERA ARANDA